**Programa de Indagación para Primeras Edades PIPE 2025-2026**

**Proyecto Asociativo Regional PAR Explora O’Higgins**

A través de la presente, yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Director/a, sostenedor y/ o representante legal de (establecimiento educacional o institución) o apoderado (sólo en caso de aprendizaje en casa) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RBD N° o RUN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,ubicado en la comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, región de O´Higgins, declaro el compromiso de la comunidad educativa para implementar el Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE)**,** a ejecutarse durante el periodo comprendido entre abril y noviembre de los años 2025-2026, impulsado por el PAR Explora O’Higgins.

Este compromiso se concretará a través de las siguientes acciones:

1. Otorgar condiciones a los/las educadores/as, profesionales de la educación, estudiantes u otros miembros para desarrollar las actividades establecidas según la convocatoria y facilitar los permisos a (NOMBRE/S DE PROFESIONAL/ES PARTICIPANTE/S) que se desempeñan en esta institución para que asistan a las jornadas de trabajo y a los estudiantes participantes cuando corresponda.
2. Buscar acciones y/o estrategias que permitan incorporar los instrumentos del programa Explora (PIPE, IIE y/o Campamento Explora Va! u Actividad Regional) en el PEI, PME u otras instancias y buscar acciones que permitan la implementación y consolidación de los instrumentos en el período 2025-2026 en la comunidad educativa.
3. Gestionar los consentimientos y asentimientos de las y los participantes así como otorgar las facilidades para que el PAR Explora O’Higgins pueda acceder a los datos personales de las y los participantes con el fin de reportarlos al programa Explora del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación dando cumplimiento a las normas contenidas en la Constitución Política de la República, en la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y a todas las demás normas que contempla o contemple en el futuro nuestro ordenamiento jurídico respecto al tratamiento de datos.
4. Otras acciones que se acuerden mutuamente.

Declaro conocer los objetivos del Programa de Indagación para Primeras Edades que se implementarán y haber leído y estar en conocimiento de las etapas que contempla la participación en la iniciativa, indicadas en las BASES DE CONVOCATORIA PROGRAMA DE INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES (PIPE) AÑOS 2025-2026 y declaro haber consultado que los adultos de la comunidad educativa no presentan inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**Nombre de/la director/a, sostenedor y/o representante legal/ o apoderado (sólo en caso de aprendizaje en casa)**

**RUT:**

**Fecha:**

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma